

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Presidencia, Justicia
y Portavocía del Gobierno

CANAL DE ISABEL II, S. A.

16 *RESOLUCIÓN de 30 de julio de 2018, de Canal de Isabel II, Sociedad Anónima, por la que se hace pública la convocatoria del contrato por procedimiento abierto para los servicios de centro de contacto en la nube.*

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Canal de Isabel II, Sociedad Anónima.
 - b) Número de expediente: 351/2017.
 - c) Obtención de documentación e información:
 - Entidad: Canal de Isabel II, Sociedad Anónima. Área de Cobro.
 - Domicilio: Calle José Abascal, número 10, tercera planta.
 - Localidad y código postal: 28003 Madrid.
 - Teléfono: 915 451 000, extensión 1081.
 - Los Pliegos de Condiciones se pueden obtener en la siguiente dirección de Internet: <http://www.madrid.org/>
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: Servicios.
 - b) Descripción del objeto: Servicios de centro de contacto en la nube.
 - c) Lugar de ejecución: Comunidad de Madrid (código NUTS: ES300).
 - d) Plazo de ejecución: Treinta y seis meses, con posibilidad de prórroga de un año.
 - e) CPV: 64200000-8.
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Criterios de adjudicación: Adjudicación a la proposición económicamente más ventajosa de conformidad con los criterios establecidos en el apartado 8 del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
4. Valor estimado: 328.916,00 euros, IVA excluido.
5. Presupuesto base de licitación:
 - Importe neto: 250.937,00 euros, IVA excluido.
 - IVA: 52.696,77 euros.
 - Importe total: 303.633,77 euros, IVA incluido.
6. Garantías:
 - Definitiva: 5 por 100 del importe de adjudicación.
 - Provisional: 3 por 100 del importe del presupuesto base de licitación sin IVA. La garantía ascenderá a 9.867,48 euros.
7. Requisitos específicos del contratista:
 - a) Solvencia económica: Se deberá acreditar conforme a lo establecido en el apartado 5 del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - b) Solvencia técnica: Se deberá justificar por los medios previstos en el apartado 5 del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - c) Otros requisitos: Las empresas no españolas de Estados miembros de la Unión Europea, en el caso de no hallarse clasificadas en España y las empresas extranjeras, deberán acogerse a lo establecido en las cláusulas 5 y 11 del capítulo II del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del contrato.

8. Presentación de ofertas:
 - a) Fecha límite de presentación: 28 de septiembre de 2018 hasta las catorce horas. Documentación a presentar: La indicada en la cláusula 11 del capítulo II del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - b) Lugar de la presentación:
 - 1.º Entidad: Canal de Isabel II, Sociedad Anónima. Subdirección de Contratación.
 - 2.º Domicilio: Calle Santa Engracia, número 125, edificio 9, planta baja.
 - 3.º Localidad y código postal: 28003 Madrid.
 9. Apertura de ofertas:
 - a) Lugar de apertura:
 - 1.º Entidad: Canal de Isabel II, Sociedad Anónima. Salón de actos.
 - 2.º Domicilio: Calle Santa Engracia, número 125, edificio 1, planta baja.
 - 3.º Localidad: 28003 Madrid.
 - b) Fecha: 19 de octubre de 2018.
 - c) Hora: A las nueve y treinta.
 10. Otras informaciones:
 - a) Forma de pago: De acuerdo a la forma prevista en la cláusula 3 del capítulo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - b) Idioma en que se redactarán las ofertas: Castellano.
 - c) Las ofertas se presentarán de conformidad con lo previsto en la cláusula 11 del capítulo II del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
La propuesta económica se formulará con arreglo al modelo Anexo II del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 11. Gastos de anuncios: El pago de los anuncios será por cuenta de la empresa adjudicataria.
- Madrid, a 30 de julio de 2018.—El Subdirector de Contratación, Miguel Ángel Casanueva Rodríguez.

(01/26.705/18)

